MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Aquitania, septiembre de 2025

Yo, **SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ**, Ingeniero Civil con Matrícula **Profesional N° 25202-27988 CND presento el COMPONENTE PRESUPUESTAL PRELIMINAR** del Proyecto denominado **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AQUITANIA, BOYACÁ".** el cual fue elaborado teniendo en cuenta la normativa vigente.

Declaro que asumo la responsabilidad por los prejuicios que a causa de esto puedan deducirse, exonerando al Municipio de Aquitania, Departamento de Boyaca de cualquier responsabilidad.

Acepto y reconozco que la revisión efectuada por la entidad es una verificación del cumplimiento de la Norma.

En constancia firmo.



SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 25202-27988 CND

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
93.356.517
NUMERO

HOMEZ LOPEZ
APELLIDOS

SAMUEL FERNANDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-FEB-1964**
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-AGO-1982 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500108-45124711-M-0093356517-20050814 **00158**05224H 01 153950484

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 2520227988CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 1988/04/21
APELLIDOS
HOMEZ LOPEZ
NOMBRES
SAMUEL FERNANDO
C.C. 93356517
UNIVERSIDAD
DE LA SALLE

Presidente del Consejo

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que el Ingeniero

Samuel Fernando Gomez López

c. c. No 93.356.517 de Ibagué
ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Especialista en Ingeniería de Vías Terrest

todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio de la especialización.

Popayán, 3 de diciembre de 1993.

El Rector de la Universidad,

El Decano de la Facultad,

El Director del Instituto de Vías,

El Secretario Gral. de la Universidad,
Guillermo Muñoz Velásquez

Registrado en el folio No. 299 del libro de Diplomas No 051.

Gobernación del Departamento del Cauca

HAGO CONSTAR
QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON SU
ORIGINAL, QUE HE TENIDO A LA VISTA.

LIBRO # 057

FOLIO # 399

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

ACTA DE GRADO

El Secretario General de la Universidad del Cauca expide la siguiente copia:

ACTA DE GRADO NUMERO 35 DE 3 de diciembre DE 19 93

"En Popayán, capital del Departamento del Cauca, a las 5:00 P.M. del día tres de diciembre de 1993 y dando cumplimiento de la Resolución 2622/25/11/93 expedida por el Rector del Establecimiento, se celebró el acto solemne de entrega de Diplomas de acuerdo con el orden del día establecido por la Rectoría.

El Presidente declaró abierto el acto. El Secretario General dió lectura a la Resolución en la cual se hace constar que el graduando ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Universidad y se confiere el título de:

ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE
VIAS TERRESTRES
a:
SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ
cc 93.356.517 de Ibagué

A continuación el Presidente tomó el Juramento Universitario al graduando con la mano derecha puesta sobre los Santos Evangelios.

Por último se hizo entrega al ingeniero Homez López del Diploma que acredita su idoneidad para ejercer la Especialización en Ingeniería de Vías Terrestres

A las 6:00 P.M. se declaró terminado el acto".

Es fiel copia tomada de su original y se expide a solicitud del interesado en Popayán, a los tres (3) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres (1993).

"POSTERIS LUMEN MORITURUS EDAT"

GUILLERMO MUÑOZ VELASQUEZ
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

F López

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

EN ATENCION A QUE

Samuel Fernando Gomez López

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 93.356.517 DE IBAGUE

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE **Ingeniería Civil**

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Ingeniero Civil**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN BOGOTA D. E. A LOS 9 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE AÑO DE 1987

Juan Vargas Muñoz, F.S.C.
EL RECTOR

Miguel Mejía Siabloque
EL DECANO

Carlos Javier González Franco
SECRETARIO GENERAL

04527

Registro Oficial .....

Anotado al Folio 181 Libro 82

Bogotá D. E. República de Colombia

Día 17 Mes Diciembre Año 1987

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

ACTA DE GRADO No. 5567

En la ciudad de BOGOTA el día 9 del mes de DICIEMBRE de 19 87 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por Hno. JUAN VARGAS MUÑOZ en el cual la Universidad de la Salle, autorizada para el efecto según Resolución No. 9574 del día 5 del mes de Noviembre de 19 76 del Ministerio de Educación Nacional, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERO CIVIL

a SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ (747)

identificado con Cédula de Ciudadanía

No. 93'356.517 expedida en Ibagué

quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales y le otorgó el Diploma No. 4527 que lo acredita como Profesional, para lo cual presentó PROYECTOS MENORES.

calificad como APROBADOS En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado. en la ciudad de BOGOTA a los 9 días del mes de DICIEMBRE de 19 87

Firmado por el Rector, Vice-Rector Académico, Vice-Rector Administrativo, Decano de la facultad y Secretario General, en su respectivo original del cual esta es copia en lo pertinente.

Bogotá, Diciembre 9 de 1987

CARLOS JAVIER GONZALEZ FRANCO
Secretario General

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Secretaría General

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3845626

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 93356517, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-27988 desde el 21 de Abril de 1988, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 44.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.